LA TALA CLANDESTINA EN MEXICO: MAL MENOR EN LA DEFORESTACION DEL PAIS Y UN PROBLEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Mtro. Joel Rodríguez Zúñiga Subprocuraduría de Recursos Naturales

"Uno de los gestos más antiguos del hombre un gesto que, desde el comienzo, repetimos diariamente es alzar la cabeza y contemplar, con asombro, el cielo estrellado. Casi siempre esa contemplación termina con un sentimiento de fraternidad con el universo. Hace años, una noche en el campo, mientras contemplaba un cielo puro y rico de estrellas, oí entre las hierbas oscuras el son metálico de los élitros de un grillo. Había una extraña correspondencia entre la palpitación nocturna del firmamento y la musiquilla del insecto." O. Paz¹

La cita arriba señalada corresponde a una fracción del discurso de Octavio Paz, en el banquete que se celebró en su honor en 1990 debido al premio Nóbel de Literatura que recibió el mismo año. Su perorata completa ante los comensales en ese día, discurrió desde las realidades actuales cuando hizo mención que las naciones buscan la modernidad y la lucha constante por dominar a la naturaleza; desde la utopía cuando refirió que defender a la naturaleza es defender a los hombres. Y por último y como lo muestra la presente cita, cuando los sistemas y el universo eran inspiración y regocijo del poeta.

Nada es mas cierto que cuando pensamos sobre el deterioro ambiental de nuestro planeta, producto del desarrollo -y considero que el mismo Paz en ese momento en el que dio a conocer su discurso-, más allá de los efectos como la contaminación, calentamiento global u otro elemento que nos refiera al medio ambiente, nos trasladamos a la causa, añorando aquellos espacios medidos en cientos y miles de hectáreas, en donde en otros tiempos la piel de la tierra eran los árboles de las selvas y de los bosques y en ellos la presencia de cientos de especies de plantas y animales: el sentido común para avistar y dar a conocer el problema ambiental en los medios de información ha sido desde entonces la regla.

Desde la década de los 70´s, cuando los satélites empezaron a enviarnos imágenes de la tierra, se inició la evaluación sistemática de los cambios en la cobertura de los ecosistemas naturales. Por supuesto que México comparte el monopolio de los países que en décadas recientes han perdido gran parte de su cubierta forestal. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) el rango de estimaciones de deforestación es muy amplio y va desde 75 mil a casi dos millones de hectáreas por año. Las estimaciones de éste organismo internacional desde los ochentas han sido bastante consistentes con un intervalo entre 350 y 650 mil hectáreas por año para nuestro país, por su parte el Banco Mundial (BM), en el documento titulado Indicadores de Desarrollo Mundial 2005, señala que en el periodo 1990-2000, la tasa anual de deforestación promedio en México fue de 630,600 ha.

Otros datos interesantes sobre el particular es que, en recientes análisis se estiman que de 1976 a 1993 en nuestro país se perdieron 29,765 km2 de bosque (superficie equivalente al estado de Guanajuato), mientras que de 1993 a 2000 fue de 54,306 km2 (superficie equivalente al estado de Campeche). La tasa de deforestación aumentó del primer al segundo periodo, de 175 mil hectáreas a 319 mil hectáreas anuales (Velásquez et al. 2002).

_

¹ Ocatavio Paz'speech at the Nobel Banquet, december 10, 1990.

Independientemente de las subestimaciones que la FAO y el BM hacen de la deforestación en México², existen diversas causas que están llevando a la pérdida de este patrimonio natural. De acuerdo a varios investigadores y datos oficiales, en términos porcentuales se ha generalizado el problema en tres grandes causas: aquellas acciones destinadas al Cambio Uso del Suelo (CUS) o avance de la frontera agrícola que representa un 80%; los incendios forestales ya sea naturales o inducidos juntos con plagas y enfermedades en un 10%; y por último, la tala clandestina que figura en el 10% restante.

Si tomamos en consideración las cifras anteriores y las sobreponemos en el mapa de distribución y dinámica del proceso de deforestación de los macizos boscosos y selváticos del país, el ejercicio nos arroja una realidad; nos dice que el principal problema se ubica en aquellos lugares con mayor riqueza de recursos maderables; esto es, las zonas rurales de México.

En ese sentido, el avance de las tierras agrícolas y ganaderas reemplaza a los bosques. La mayoría de los sitios, el avance se debe a razones de subsistencia. Muchas de las tierras convertidas no son aptas ni para la agricultura ni para la ganadería, ya que sus suelos son escasos y pobres en nutrientes. El resultado es baja productividad a muy alto costo, por la pérdida de ecosistemas, flora y fauna y sus bienes y servicios. Después de un tiempo las tierras "desmontadas" son abandonadas debido a su reducida productividad³. En áreas con alta marginación, las poblaciones rurales optan por soluciones a corto plazo, como la transformación de los bosques y selvas en zonas de agricultura y/o ganadería. Esto refuerza el círculo de pobreza, ya que las áreas convertidas no son apropiadas para estas actividades, requieren de altos insumos y tienen bajos rendimientos (fig. No. 1)

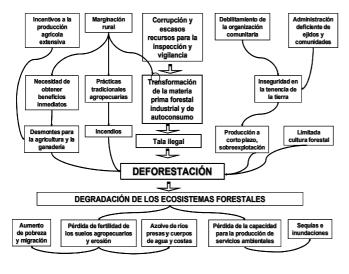


Fig No. 1 El esquema CONCEPTUAL representa todas las variables más relevantes que inciden en el proceso de deforestación del país. Según el Programa Estratégico Forestal 2025, SEMARNAT 2001

Independientemente de aquellas otras causas no consideradas anteriormente (tales como el manejo forestal para obtener madera, deterioro por contaminación atmosférica, producción de carbono, etc.), en términos de interés y prioridades para el Estado Mexicano, recobra importancia, por encima de todas, el proceso de deterioro por CUS y la tala clandestina en el país. Destaquemos lo anterior.

El CUS o avance de la frontera agrícola, se interpreta como un indicador desfavorable de las variables económicas y sociales que impera en uno de los estratos sociales que

² La utilización del término "cambio forestal neto", que cancela la pérdida de bosques naturales por la expansión de plantaciones, esto oculta la verdadera superficie de pérdida de bosques. La definición de deforestación no incluye la degradación ni la fragmentación, lo que subestima el impacto humano en los bosques. Otro caso es la definición de "bosque" es muy amplia (cobertura de dosel de más de 10%) y no permite identificar la diversidad de bosques, etc.

El caso más obvio en México es la conversión de selvas tropicales en Veracruz y Tabasco en zonas agrícolas y ganaderas.

conforman a la población mexicana: la clase rural-campesina⁴. Como se mencionó anteriormente, dicha actividad se realiza en terrenos no aptos para el cultivo y en la mayoría de los casos es de subsistencia. Las causas de esta acción van desde la falta de oportunidad que el campesino tiene para ocuparse en alguna otra actividad productiva o empleo, hasta la marginación social; por su parte sus efectos son la pérdida del patrimonio natural, el deterioro ambiental y sus consecuencias en lo que se denomina servicios ambientales. Desde la óptica de interés colectivo, se destaca más bien por sus causas que por el problema en sí, pues ha sido desde hace varios sexenios la constante de crear políticas públicas destinadas a combatir el rezago del campo y la pobreza del país.

El cambio uso del suelo aunque actualmente es tipificado como delito, según el Código Penal Federal, el Estado conciente de las raíces del problema es tolerante ante ésta circunstancia. La mayoría de las veces se resuelve en el *ámbito no político*; esto es, la sociedad rural con sus usos y costumbres así como su convivencia resuelve el conflicto en el seno de su comunidad: la dotación de parcelas a nuevas familias para el cultivo o vivienda según acuerdo de asamblea es el caso.

En otras ocasiones cuando el problema se desborda, el gobierno promueve la solución de conflictos entre los ciudadanos, utilizando para ello el consenso y las reglas del juego: las mesas de reconciliación agraria son un ejemplo, o en su defecto el estado negocia con particulares o sociedad a través de instrumentos técnicos (ordenamiento territorial) para destinar espacios de uso común o de uso privado, en ese sentido el problema se

disipa en lo que se denomina en el *ámbito* político.

SEGURIDAD NACIONAL
Cuando un problema es tan grave y pone en riesgo o el futuro del País, el Estado propone mediad extraordinarias.

SEGURIDAD PUBLICA
Los estados o Entidades aplican su sistema de justicia o de sometimiento.

AMBITO POLITICO
El gobierno promueve la solución a través del estado de derecho y las leyes

AMBITO NO POLITICO
La sociedad resuelve sus conflictos en el seno se su comunidad

Cabe señalar que se suma a esa tolerancia al hecho de que la sociedad ejerce poca presión, debido por un lado a la poca difusión que se le da a este mal en los medios y sistemas de información; y por otro, que el fenómeno de deforestación es un proceso lento y poco perceptible.

Fig. No. 2 Dentro de la manera en que una sociedad resuelve sus conflictos, intervienen diferentes actores y dependiendo de que sector social sea

afectado; buscará soluciones en el ámbito no político, político, y en caso necesario, tratará el asunto como un problema de Seguridad Pública y, en última instancia de Seguridad Nacional:

En ese sentido la situación para la tala clandestina es totalmente distinta. Aunque es el mal menor (sólo alcanza el 10% de la destrucción), en este fenómeno social se dan una serie de condiciones muy particulares, ya que el problema no se atiende en los ámbito no político y político, sino que permea hacia el contorno de Seguridad Pública (fig.2) .Las condiciones sustantivas por lo que se valora lo anterior, son las siguientes:

Delincuencia organizada. Debido a los grandes intereses generados por esta acción clandestina⁵, sobre ésta gravitan, una sarta de actividades delictivas tales como el secuestro, robo de vehículo, narcotráfico, etc., que se concatenan en lugares y con

⁴ El 63% de la población campesina es indígena y la tercera parte habita en las zonas forestales. De los 83.4 millones de pobres que hay en el País 22.4% viven en el campo y son mas pobres que los urbanos y 19 millones de esos campesinos –la mayoría- son indigentes, debido a que cumplen menos de la mitad de las de las normas de ingreso, necesidades básicas y tiempo libre. J. Bolvinik, 1999. Pueblos y desarrollo, Porrúa, México.

actores diferentes. La tala clandestina es holística; se explica en un proceso unidireccional y asociante que normalmente denominamos cadena delictiva ambiental, lo que significa que el proceso marcha desde la destrucción de los bosques en ejido y comunidades marginadas; el transporte en carreteras federales, estatales o en brechas rurales; la transformación de la madera en rollo a escuadría y su almacenamiento en zonas localizados fuera de los predios talados; y por último, la distribución y venta en las grandes ciudades como lo son la de México, Cuernavaca, y Toluca, por mencionar solo algunas.

Percepción social. El impacto de la tala en los medios de información y en la opinión pública es considerable, muchas veces el fenómeno se condiciona al perjuicio social creado al margen de una cultura silvícola, en el sentido de que la población coincibe dicha acción en función al mapa estructural "cortar árboles es igual a destrucción de bosque", por lo que se generaliza este concepto sobre los aprovechamiento forestal regulados.

Acción coercitiva. Es en este peldaño –tala clandestina– en donde el estado se legitima en la preservación de los recursos forestales o mejor dicho de la protección de los bosques, pues sin correr riesgos de conflictuar a la sociedad y haciendo caso a su demanda, ejercer la acción "correctiva" a través de sus brazos operativos: la fuerza pública. En ese tenor, es inconcebible pensar en el despliegue de un mega operativo por parte de la autoridad competente (PROFEP, PGJ, PGR, PFP, etc.) para actuar en el mal mayor, que en éste caso es el cambio uso del suelo.

La complejidad por abordar el problema de la tala clandestina en el ámbito de seguridad pública, radica en que se ancla vigorosamente en los pilares del crimen organizado; en donde la creación de espacios de gobernabilidad delictiva, la corrupción, la sumisión por la fuerza y el miedo de los ciudadanos, y todo aquello que conlleva este mal, es la regla de su operación. Por su parte, en el estrato social rural se fortalece, utilizando para ello la mayor debilidad e irónicamente sus mayores fortalezas, esto es la pobreza o marginación de la gente y la riqueza de sus recursos forestales respectivamente.

Así pues, el crimen organizado se intersecta con las condiciones de pobreza y de marginación en el inicios del proceso de la cadena delictiva ambiental. Siendo los primeros eslabones –tala o destrucción de los bosques para posteriormente transportar la materia prima forestal— los más vulnerables o débiles para la actuación de la autoridad; sin embargo el problema radica en que estos eslabones también conforman la base de la pirámide delictiva: la gente rural campesina que se ocupa con bajos sueldos para dicha actividad. En ese sentido el círculo vicioso de marginación, pobreza y deforestación se cierra a con la aplicación de la ley.

Por todo lo anterior, es necesario visualizar el problema desde otra perspectiva. La metodología de análisis estratégico y su aplicación para la preservación de los recursos forestales, involucra elementos que van más allá del fenómeno de la tala clandestina. Las causas y los efectos de este delito ambiental involucran la presencia de factores socio-económicos, políticos y culturales que determinan la manera en que las comunidades explotan estos recursos.

-

⁵ Según datos de la OGDE en su documento THE ECONOMIC OF ILLEGAL LOGGING AND ASSOCIATED TRADE de enero de 2007 ganancia por esta actividad en el mundo es del orden de 15 billones de dólares al año.

Tradicionalmente, el esquema institucional de combate a la tala clandestina se ha mantenido desvinculado de las acciones encaminadas a la promoción del desarrollo económico, social, cultural e incluso político de las comunidades afectadas por este fenómeno, como resultado, las acciones gubernamentales han fracasado, dando paso al avance de las organizaciones delincuenciales y al fortalecimiento del manto de protección institucional y el crecimiento de las agrupaciones sociales de fachada que, bajo el argumento de defender los derechos de grupos vulnerables, amparan las actividades delictivas

Esta realidad ha obligado a la Subprocuraduría de Recursos Naturales (PROFEPA) ha diseñar políticas de preservación de los recursos estratégicos, basadas en un diagnóstico que contemple todas las variables presentes en las regiones donde se asienten estos, considerando además, los factores externos, nacionales e internacionales, que inciden en su existencia, muy importante es también, conocer y emplear con precisión las legislaciones vigentes en esta materia, para eficientar las acciones que se emprendan con este fin.

Indispensable es coordinar los esfuerzos de los tres niveles de gobierno, con respeto al ámbito de responsabilidad de cada uno de los representantes de éstos, pero llevando la coordinación a niveles en donde las autoridades, lejos de generar problemas entre ellas, coadyuven en el objetivo común, evitando obstrucciones y sumando esfuerzos.

Finalmente y es de resaltar, que la tala clandestina, o mejor dicho, el deterioro ambiental, es sin duda un fenómeno también de percepción y por lo tanto el buen manejo de la información y la adecuada difusión de las acciones de gobierno son fundamentales para sensibilizar a la opinión pública, sumándola a los esfuerzos institucionales y construyendo puentes de comunicación que permitan la discusión informada sobre los temas ambientales.

Una propuesta para combatir a la tala clandestina, se basaría en una estrategia integral bajo tres ejes:

- a.- Vertebración del programa
 - Aplicación del estado de Derecho
 - Programa de desarrollo sustentable
 - Promoción, concientización y participación social
- b.- Elaborar, en una primera etapa, un diagnóstico estatal y regional en el que se observe que causas provocan el fenómeno de la tala clandestina, pues los efectos de ésta son tan diversos que exceden significativamente las atribuciones que competen a las autoridades encargadas de la prevención y persecución del delito.
- c.- Establecer una coordinación, incorporando a las instancias federales y estatales de desarrollo económico, social, así como los órganos de operación y análisis político e incluso, a representaciones de los sectores turismo, trabajo y salud, entre otros, distribuyendo tareas y generando subgrupos, con objetivos y acuerdos específicos.
- d.- Las acciones de estos grupos estarán directamente entrelazadas entre sí al plan maestro y se realizaran de acuerdo a un plan de causa efecto, que se base en el diagnóstico elaborado inicialmente, de esta forma se buscaría evitar que las acciones

federales y estatales se dupliquen y que los resultados obtenidos sean evaluados por la sociedad como producto de una labor de Estado.

Por último y para evitar problemas interinstitucionales de atribuciones y ámbitos de competencia, toda la coordinación gira en torno a un solo líder, que encabece la figura del Gobernador del Estado. Alrededor de él se instrumentará un esquema de asesoría técnica idéntico al que tiene el Grupo, responsable de respaldar la información y el análisis de la misma para la toma de decisiones.